ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN 405-2019-RS 648

Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO OPORTO
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante Legal
Dirección: Calle 18 Sur Nº290-12(ANDINA JUEGOS PARQUES SAS)
Contacto: (1)8054802-8054679
E-mail: consorcio.oporto@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO 2020-478 DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021 CON ASUNTO DISEÑO PIEZA INFORMATIVA DE REINICIO PARA APROBACIÓN

Respetado Doctor GUTIÉRREZ

Dando alcance al comunicado No 2020-478 recibido el día 23 de agosto de 2021 mediante correo electrónico en el cual, el contratista CONSORCIO OPORTO remite a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., el "DISEÑO DE PIEZA INFORMATIVA DE REINICIO DE OBRA" de los parques correspondientes a la Etapa No 1, No 2, No 3 y No 4. La interventoría se permite observar lo siguiente:

- En el parque COD: 19-039 URBANIZACIÓN LA ESTANCIA no se contempla la conformación de sendero peatonal en adoquín por tanto se debe retirar dicha actividad.
- Se sugiere que en los parques en donde se realiza la conformación de senderos peatonales, se especifique las zonas en las que se construirá, ejemplo: conformación de sendero peatonal de acceso a zona de juegos infantiles.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO BAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: T.S PAOLA ANDREA LEÓN MESA - Residente Social de la Interventoría.
Vo Bo: ING. PAOLA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ - Coordinadora de la Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO BAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONTRATISTA CONTRATO / ARQ. LINA MARCELA CARRILLO MARTIN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
ING. TATIANA GARCÍA AROCA - PROFESIONAL APOYO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Anexos: SIN ANEXOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 283 53 70
E-mail: arquitectura.urbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Escaneado con CamScanner

Gmail SOCIAL ARQUITECTURA URBANA <au.interventoriasocial@gmail.com>

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 646

Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com> 24 de agosto de 2021, 11:57
Para: "CONSORCIO.OPORTO" <consorcio.oporto@gmail.com>, ernestodiazherazo@hotmail.com, CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>, "CONS. OPORTO SOCIAL" <oporto.tsocial@gmail.com>
Cc: PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ <coordinadoraproyectosau@gmail.com>, au.interventoriasocial@gmail.com

Bogotá, D.C., 24 de Agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO OPORTO
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante legal
DIRECCIÓN: Calle 86 D # 30-38
Contacto: 2572697
Email: consorcio.oportogmail.com
Calle 98 No. 70-91 OF 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-005-2019".

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICADO 2020-478 DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021 CON ASUNTO DISEÑO PIEZA INFORMATIVA DE REINICIO PARA APROBACIÓN

En calidad de Interventores nos permitimos enviar el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

—
Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 39 No. 8-42 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 646.pdf
69K

Escaneado con CamScanner

302

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2021

AU-INTERV-FOLCB CIN-405-2019-OF 850

Señores:
CONSORCIO OPORTO
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante Legal
Dirección: Calle 18 Sur N°29D-12(ANDINA JUEGOS PARQUES SAS)
Contacto: (1)8054802-8054679
E-mail: consorcio.oporto@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FOLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No 2020-486 DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021 CON ASUNTO AJUSTE DISEÑO PIEZA **INFORMATIVA REINICIO DE OBRA.**

Respetado Doctor GUTIÉRREZ,

Dando alcance al comunicado No 2020-486 recibido el día 25 de agosto de 2021 mediante correo electrónico en el cual el contratista CONSORCIO OPORTO remite a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., "AJUSTES DISEÑO DE PIEZA INFORMATIVA DE REINICIO DE OBRA" de los parques correspondientes a la ETAPA No 1, No 2, No 3 y No 4. La interventoría considera procedentes y/o aprobadas las piezas de información.

Se puede proceder con la publicación de las piezas informativas realizando el diligenciamiento de los respectivos soportes de la actividad.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DIAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	T.S PAOLA ANDREA LEÓN MESA – Residente Social de la Interventoría.
Vo Bo:	ING PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ – Coordinadora de la Interventoría.
Revisó y Verificó:	ARQ. HERNANDO DIAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia:	CONSECUTIVO CONTRATO / ARQ. ERIKA MARCELA CANDELA MARTIN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR. ING. TATIANA GARCÍA ARDILA – PROFESIONAL APOYO – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
Anexos:	SIN ANEXOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitectura.urbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Escaneado con CamScanner

803

Gmail

SOCIAL ARQUITECTURA URBANA <au.interventoriasocial@gmail.com>

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 650

Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com> 26 de agosto de 2021, 9:53
Para: "CONSORCIO.OPORTO" <consorcio.oporto@gmail.com>, ernestodiazherazo@hotmail.com, CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>, "CONS. OPORTO SOCIAL" <oporto.tsocial@gmail.com>
Cc: PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ <coordinadoraproyectosau@gmail.com>, au.interventoriasocial@gmail.com

Bogotá. D.C., 26 de Agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO OPORTO
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante Legal
Dirección: Calle 18 Sur N°29D-12(ANDINA JUEGOS PARQUES SAS)
Contacto: (1)8054802-8054679
E-mail: consorcio.oporto@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No 2020-486 DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021 CON ASUNTO AJUSTE DISEÑO PIEZA INFORMATIVA REINICIO DE OBRA

En calidad de Interventores nos permitimos enviar el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

—
Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 650.pdf
61K

Escaneado con CamScanner

804

Gmail SOCIAL ARQUITECTURA URBANA <au.interventoriasocial@gmail.com>

Fwd: AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 641

Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com> 23 de agosto de 2021, 12:53
Para: au.interventoriasocial@gmail.com

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **Interventoria Arquitectura Urbana Ltda** <contrato.cin.405@gmail.com>
Date: lun, 23 ago 2021 a las 12:18
Subject: AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 641
To: CONSORCIO.OPORTO <consorcio.oporto@gmail.com>, <ernestodiazherazo@hotmail.com>, CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>, CONS. OPORTO SOCIAL <oporto.tsocial@gmail.com>
Cc: PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ <coordinadoraproyectosau@gmail.com>

Bogotá. D.C., 23 de Agosto de 2021

Señores:
CONSORCIO OPORTO
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante legal
DIRECCIÓN: Calle 86 D # 30-38
Contacto: 2572857
Email: consorcio.oportogmail.com
Calle 98 No. 70-91 OF 812
Tel: (1) 7441529
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO 2020-465 RADICADO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021 CON ASUNTO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS INSPECCIÓN PRELIMINAR Y ACTAS INVENTARIO DE ELEMENTOS EXISTENTE AJUSTADAS SEGÚN MESA DE TRABAJO DEL COMPONENTE SOCIAL DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021

En calidad de Interventores nos permitimos enviar el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

--
Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C., 23 de Agosto de 2021

Señores
CONSORCIO OPORTO
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante Legal
Dirección: Calle 16 Sur N°23D-12(ANDINA JUEGOS PARQUES SAS)
Contacto: (1)8054807-8054675
E-mail: consorcio.oporto@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019. "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-005-2019".

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO 2020-465 RADICADO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021 CON ASUNTO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS INSPECCIÓN PRELIMINAR Y ACTAS INVENTARIO DE ELEMENTOS EXISTENTE AJUSTADAS SEGÚN MESA DE TRABAJO DEL COMPONENTE SOCIAL DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021

Respetado Doctor GUTIÉRREZ

Una vez superadas las causales de las diferentes solicitudes de suspensión del contrato de obra y de interventoria, por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 09 de agosto de 2021, la Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite informar que una vez revisado y/o verificado el comunicado No 2020-465 radicado el día 13 de agosto de 2021 en el cual el contratista CONSORCIO OPORTO remite las ACTAS DE VECINDAD, ACTAS INSPECCIÓN PRELIMINAR Y ACTAS INVENTARIO DE ELEMENTOS EXISTENTES, la Interventoria se permite realizar las siguientes observaciones y precisiones así

OBSERVACIONES GENERALES

- Se solicita verificar números de folios en los anexos del registro fotográfico, de igual manera está escrito en lápiz, debe estar en esfero
- Colocar N/A en el área de firma del propietario, para no dejar espacios en blanco en ningún de las actas de vecindad.
- Colocar fecha en todos los formatos, incluyendo el segundo folio de cada acta de vecindad.
- Verificar el pegamento en las imágenes, algunas se encuentran sueltas de la hoja.
- Diligenciar el área de página, ubicado en zona inferior de la fecha con el fin de estipular la cantidad de páginas por acta.
- Incluir la persona que revisó desde la interventoría
- Se requiere el acta de aprobación y/o concertación de metodología de realización de acta de vecindad para soportar los formatos que no deponen de firma del propietario

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- Frente al PARQUE 19-060 ACTA No. 1 A 15. Se evidencia que la dirección Calle 58 bis No. 80 sur, descrita en la tabla de consolidado de predios no concuerda con los predios y/o parques

Finalmente, teniendo en cuenta que los parques 19-056 y 19-724, no se ejecutaran por solicitud de la comunidad, se recomienda excluir las actas de vecindad de estos parques, por el contrario se requiere remitir a la Interventoría los soportes por los cuales la comunidad solicita no ejecutar el parque.

Por lo anterior, se solicita al contratista CONSORCIO OPORTO, atender las observaciones y precisiones en un tiempo no mayor a tres (3) días del recibido de este comunicado.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: T.S PAULA ANDREA LEÓN MEDA – Residente Social de la Interventoría.
Vo Bo: ING PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ - Coordinadora de la Interventoría.
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / ARQ. LINA MARCELA CANO LA MARTIN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
ING. TATIANA GARCÍA AROCA - PROFESIONAL APOYO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

Anexos: TRES (3) A2 + UN (1) DISCO DURO

Escaneado con CamScanner

80

REUNIÓN No	MESA DE TRABAJO No siete (7)
TEMA	SEGUIMIENTO Y TRAMITE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD
LUGAR	Videoconferencia Microsoft Teams
ASISTENTES	**Organizador Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA** Residente social T.S. Paola Andrea León Neisa au.interventoriasocial@gmail.com Coordinadora de Interventoría. ING. PAULA FERNANDA MORALES contrato.cin.405@gmail.com **Contratista CONSORCIO OPORTO** Director de Obra. ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO consorcio.oporto@gmail.com Coordinadora Social T.S. Mónica Rocío Muñoz oporto.tsocial@gmail.com

TEMA	SEGUIMIENTO Y TRAMITE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD
LUGAR	Videoconferencia Microsoft Teams
HORA DE INICIO	10:00 A.M.
HORA TERMINACIÓN	11:45 A.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 11 agosto de 2021, siendo las 10:00 a.m.; se dio inicio a la séptima (7) mesa de trabajo del componente social citado por la INTRVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, entre los funcionarios de la Entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, ARQ. TATIANA GARCÍA AROCA, el CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO, Director de Obra. ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO y la profesional social MÓNICA ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA la Coordinadora de Interventoría. ING. PAULA FERNANDA MORALES y la profesional social PAOLA ANDREA LEÓN, con el fin de definir el alcance y trámite de solicitudes de la comunidad realizadas a través de reuniones de socialización de inicio y reuniones de comité de participación ciudadana de los parques correspondientes a las tres (3) fases. No obstante, no se contó con la asistencia de ningún funcionario de la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

La Coordinadora de Interventoría ING. PAULA FERNANDA MORALES, da inicio a la reunión haciendo la presentación de los funcionarios asistentes por cada entidad, contextualizando el cambio de profesional social por parte de la interventoría, posteriormente se da la palabra a la profesional social del contratista TS. MÓNICA ROCIO MUÑOZ quién socializará cada uno de los requerimientos de la comunidad con el fin de dar alcance al trámite o definición para atención de cada una de ellas, teniendo en cuenta la reactivación del contrato posterior a una suspensión de seis (6) meses.

La profesional social del contratista MÓNICA ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, realiza la proyección de la presentación en la que se relacionan cada uno de los requerimientos en el respectivo parque, los cuales se relacionan a continuación:

Codigo	Parque	Observacion comunidad
19-039	Urbanización La Estancia	– Solicitud de adecuación del andén perimetral. **La TS. Mónica Muñoz** informa que se informó a la comunidad, que el alcance del contrato no contempla la adecuación del sendero. – Entrega de los planos arquitectónicos de los parques 19-038 y 19-039.
19-149	Urbanización La Estancia	– Solicitan que la malla de alto impacto disponga de 2 metros más alta, opción en nylon, ya que han tenido diferentes inconvenientes por los impactos que tienen los balones en las casas aledañas. La **Ing. Paula Moreno** informa que no se dispone de un APU en el presupuesto con el cual se pueda contemplar una malla adicional a los 2.5 M
19-479	Candelaria La Nueva II sector Primera Etapa	– Solicita colaboración para que adicional a las obras socializadas, sea incluido el recubrimiento sintético a la cancha, el cual inicialmente no fue contemplado.
19-325	Desarrollo Sierra Morena	– Consultar con el FLDCB si hay posibilidad de intervención que se debe realizar en la canaleta existente en el parque. – Confirmar los juegos que se van a instalar que no sean altos debido al cableado de alta tensión existente en el lugar. El **Ing. Ernesto Díaz** informa que ya fue definido y no genera ningún riesgo para los usuarios.
19-475	Arborizadora Alta	– Solicita colaboración para los materiales (pintura y brochas) que permitan a la comunidad pintar las escaleras y generar sentido de pertenencia en el sector haciéndolo más atractivo visualmente debido a que la misma comunidad está proyectando el sector turísticamente. La **Ing. Paula Moreno** informa que se requiere realizar la consulta con el FDLCB, para evitar dificultades con otros parques que posteriormente realicen la misma solicitud.
19-316	Desarrollo Sierra Morena	– Consultar con el FDLCB cuál es la entidad pertinente que debe intervenir frente a la filtración existente en el terreno del parque.
19-016	Desarrollo Rincón de Galicia y Urbanización de la Estancia.	– Solicita colaboración para que adicional a las obras socializadas, sea incluida una zona de biosaludables teniendo en cuenta que el parque es muy grande y ya cuenta con zonas para toda la población menos para adulto mayor, grupo objetivo que es considerable en el sector. El **Ing. Ernesto Díaz** informa que ya fue definido se instalará el mobiliario requerido.
19-031	Urb. Las Quintas	– Se hizo recorrido técnico la concha acústica no procede, se evidenció que las escaleras están en buen estado, se propone adecuación de una parte del sendero peatonal (media luna). La **Ing. Paula Moreno** informa que se realizará recorrido para verificar la solicitud en terreno.
19-060	Arborizadora Baja	– Solicitan que el rodadero sea en material metálico. – Ficha técnica de los materiales del piso caucho. Consulta al proveedor sobre el nivel de la humedad del sector y su incidencia en este material debido a que el lugar tiene un alto nivel freático y colinda con un humedal.

Codigo	Parque	Observacion comunidad
19-028	Barrio Ismael Perdomo	– En una intervención anterior que tuvo el parque, se evidenció que los sumideros que tiene son muy reducidos debido a que abastecen la corriente del agua generando empozamientos, se solicita gestión entre entidades para una limpieza de sumideros. – Gradas (Mantenimiento). – Consultar al FDLCB el retiro de las estructuras existentes dispuestas para las basuras (contendedores) por solicitud de la comunidad ya que se ha convertido en un problema para los vecinos.
19-014	Candelaria La Nueva	– Consultar al FDLCB subir la altura de la malla contra impacto de acuerdo con la solicitud de la comunidad. La **Ing. Paula Moreno** informa que no se dispone de un APU en el presupuesto con el cual se pueda contemplar una malla adicional a los 2.5 M
19-345 19-146	Urbanizacion Protecho Bogota II	– Se manifiesta que el parque 19-146 la verdadera necesidad es la intervención de la cancha en carpeta asfáltica, subir la malla de contención, suministrar mobiliario de canchas de micro fútbol y baloncesto y cerramiento general para evitar afectaciones en los parqueaderos y peatones. Así mismo plantean el mejoramiento de los alrededores de la cancha en adoquín y no los que propone el FDLCB. – Respecto al parque 19-345 se manifiesta desacuerdo en su intervención ya que es una zona insegura y poco frecuentada, el recurso de este parque podría invertirse en el 19-146, que es el principal del barrio. – Solicitan nueva visita técnica del FDLCB, contratista e interventoría, junto con el comité veedor del parque, escuelas de formación y JAC, para identificar las verdaderas necesidades del campo. – De la definición de estos parques depende el parque 19-719 para poder programar reunión de inicio con la comunidad. El **Ing. Ernesto Díaz** manifiesta que se requiere definición por la entidad contratante lo más pronto posible, para así poder cumplir con la programación de obra.
19-486	Urbanización Riveras del sur	– Consulter con FDLCB cerramiento del parque. – Consultar con FDLCB la implantación del módulo biosaludable y cancha sintética. A futuro la comunidad desea que se haga la cancha por lo cual solicitan se concerté ubicación de los módulos.
19-724	Desarrollo Sierra Morena	– La comunidad manifiesta inconformidad con la ejecución de las obras en razón a que en el sector cuentan con varios parques, por lo cual no desean la construcción del parque 19-724 y específicamente por temas de inseguridad exponiendo la lucha constante de la comunidad contra la delincuencia, después de las seis de la tarde la dinámica social en este punto es muy insegura, el sector se presta para la delincuencia y tráfico de drogas. Adicional consideran que las obra bloquean el ingreso vehicular y de motos a los predios del AID. Sugieren se invierta en otro tipo de obras, sendero peatonal con sillas que no impidan el acceso vehicular. La solicitud del vicepresidente se orienta a la asignación de obras correspondientes el parque 19-724 al parque código 19-723 (módulos biosaludables). Interventoría solicita reunión con comité veedor para definir la intervención, la comunidad en reunión solicita se intervenga con una zona de adoquín y bancas, pero no interferir el paso de motos, carros.

Codigo	Parque	Observacion comunidad
19-056	Desarrollo Arborizadora alta	– La comunidad solicita el cambio de las obras proyectadas de zona infantil a zona de módulos bioseludables y máquina multifuerza estilo gimnasio, y manejo de aguas lluvias (canaleta). – Solicitan la construcción y adecuación de un parque completo utilizando todo el espacio del mismo sin dejar segmentos, adaptando una pista de atletismo para trotar y caminar alrededor, adecuando así mismo en su centro la instalación de los instrumentos de los módulos bioseludables y una maquina multifuerzas.

Una vez socializada la información la interventoría manifiesta que el compendio de solicitudes, serán enviadas al apoyo de la supervisión para su respectivo lineamiento, así mismo, se realizará recorrido por el componente técnico para verificar cada requerimiento y su viabilidad directamente en terreno.

Se realiza cierre del componente técnico y se continúa con la información del área social en la que se contextualiza por el contratista cada uno de los programas del plan de gestión social, algunos aspectos relevantes son:

- En el programa de **información** las reuniones se han realizado de manera virtual, teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia, en ocasiones se han requerido presencial, las cuales serán ejecutadas cumpliendo con el protocolo de bioseguridad. Se aclara por el contratista que, en el PGS, solo se acordó la ejecución de reuniones de inicio y finalización de obra en cada parque. Actualmente se dispone de 33 parques que disponen de reunión de inicio.
- En el programa de **divulgación** se acordó previamente con la interventoría la entrega de 100 volantes en el área de influencia directa del parque, no obstante, no se requiere firma de todos los informados teniendo en cuenta que aún hay ciudadanos que se reúsan a brindar datos o tener algún tipo de contacto por temor a contagio.
- En el programa de **acompañamiento social a actividades técnicas** se realizó 281 actas de vecindad las cuales fueron ejecutadas principalmente con los presidentes de JAC o se envió por correo certificado el requerimiento de realizar registro fílmico y fotográfico al interior del predio por el propietario del mismo, esto teniendo en cuenta las condiciones de bioseguridad de la pandemia, evitando generar riesgos de contagio en la comunidad a causa del ingreso de terceros a las viviendas.

  Actualmente el contratista se encuentra pendiente de radicar a la interventoría las 281 actas de vecindad para su primera revisión, puesto que cuando se iba a realizar dicha actividad, el contrato de obra fue suspendido.

  Se manifiesta por la profesional social del contratista que es necesario realizar reuniones de comité de veedor, con el fin de informar la reactivación del contrato y atender las inquietudes generadas durante la suspensión. Se acuerda enviar programación de reuniones a la interventoría para verificación y aprobación

Siendo las 11:45 a.m. se da cierre a la reunión dejando en acta los siguientes compromisos.

811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	CONTRATO OBRA	No. CDP-403-2019			ARQUITECTURA URBANA LTDA
	CONTRATO INTERVENTORÍA	No. CIN-405-2019			
	OBJETO	"CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019"			
	FECHA:	11 DE AGOSTO DE 2021			
ACTA DE REUNIÓN No 7	HOJA No.	1	de	5	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar programación de reuniones de comité veedor	CONSORCIO OPORTO	13/08/2021
2	Presentar a la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR la relación de solicitudes de la comunidad	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URABANA	16/08/2021
3	Solicitar a la ALCALDÍA LOCAL DE CIDAD BOLÍVAR la aprobación oficial de ejecución del parque 19-719, así como las actividades a ejecutar para programar el inicio del mismo.	INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URABANA	12/08/2021

812

REUNIÓN No	MESA DE TRABAJO No ocho (8)
TEMA	SEGUIMIENTO Y TRAMITE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD
LUGAR	Videoconferencia Microsoft Teams
ASISTENTES	**Organizador Interventoria ARQUITECTURA URBANA LTDA** Residente social T.S. Paola Andrea León Neisa au.interventoriasocial@gmail.com Coordinadora de Interventoría. ING. PAULA FERNANDA MORALES contrato.cin.405@gmail.com **Contratista CONSORCIO OPORTO** Director de Obra. ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO consorcio.oporto@gmail.com Coordinadora Social T.S. Mónica Rocio Muñoz oporto.tsocial@gmail.com

TEMA	SEGUIMIENTO Y TRAMITE SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD
LUGAR	Videoconferencia Microsoft Teams
HORA DE INICIO	8:15 A.M.
HORA TERMINACIÓN	10:25 A.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 23 agosto de 2021, siendo las 9:00 a.m.; se dio inicio a la octava (8) mesa de trabajo del componente social citado por la INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA, entre el CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO, director de Obra. ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO y la profesional social MÓNICA ROCIO MUÑOZ HERNÁNDEZ y por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA la Coordinadora de Interventoría. ING. PAULA FERNANDA MORALES, el Ingeniero residente FERNANDO AGUIRRE MEDINA y la profesional social PAOLA ANDREA LEÓN, con el fin de socializar el concepto definido por la interventoría a cada una de las solicitudes manifestadas por la comunidad en las reuniones de socialización de inicio y de comité de participación ciudadana, las cuales fueron informadas por el contratista el día 11 de agosto de 2021.

La Coordinadora de Interventoría ING. PAULA FERNANDA MORALES, da inicio a la reunión informando que la información que se socializará en la reunión, es resultado del recorrido de obra realizado los días 18 y 19 de agosto en el que se visitó cada uno de los parques.

Por parte del contratista la TS. MÓNICA ROCIO MUÑOZ manifiesta que se encuentra pendiente de la aprobación de la programación de reuniones de comité veedor puesto que la comunidad se encuentra pendiente de la información y reinicio de obra, lo cual evita que se generen PQRS por parte de los ciudadanos. Respecto a este aspecto la Ing. PAULA FERNANDA MORALES enfatiza que las reuniones no pueden ser una causa para no reiniciar las obras y que para realizar dichas reuniones se debía tener claridad de las respuestas a transmitir a la comunidad, lo cual se verificaba en campo y en reuniones con la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

De acuerdo a lo anterior la Ing. PAULA FERNANDA MORALES socializa los siguientes aspectos respecto a las necesidades u observaciones manifestadas por la comunidad, lo cual es descrito en la columna de conclusiones:

CÓDIGO	PARQUE	SOLICITUD REALIZADA POR LA COMUNIDAD	CONCLUSIONES
19-039	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	- Solicitud de adecuación del andén perimetral. - Entrega de los planos arquitectónicos de los parques 19-038 y 19-039.	Se indica que no se contempla la adecuación de anden perimetral, ya que no hace parte del área de intervención del parque
19-149	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	- Solicitan que la malla de alto impacto disponga de 2 metros más alta, opción en nylon, ya que han tenido diferentes inconvenientes por los impactos que tienen los balones en las casas aledañas.	Se indica que dentro del presupuesto está contemplada la malla contra impacto de 5 mt, no se encontró dentro de las especificaciones técnicas del IDRD ninguna opción de malla en nylon por tanto no se puede ejecutar esta actividad
19-479	CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR PRIMERA ETAPA	- Solicita colaboración para que adicional a las obras socializadas, sea incluido el recubrimiento sintético a la cancha, el cual inicialmente no fue contemplado.	Se indica que el recubrimiento sintético está incluido dentro del presupuesto
19-325	DESARROLLO SIERRA MORENA	- Consultar con el FDLCB si hay posibilidad de intervención que se debe realizar en la canaleta existente en el parque. - Confirmar los juegos que se van a instalar que no sean altos debido al cableado de alta tensión existente en el lugar.	Se indica que no se contempla ninguna actividad en la canaleta existente, Los juegos a instalar no presentan ningún inconveniente con el cableado de alta tensión.
19-475	ARBORIZADORA ALTA	- Solicita colaboración para los materiales (pintura y brochas) que permitan a la comunidad pintar las escaleras y generar sentido de pertenencia en el sector haciéndolo más atractivo visualmente debido a que la misma comunidad está proyectando el sector turísticamente	Se indica que se contempla la destinación de estos materiales a la comunidad, pero se entregaran directamente al FDLCB, para evitar cualquier inconveniente
19-316	DESARROLLO SIERRA MORENA	- Consultar con el FDLCB cuál es la entidad pertinente que debe intervenir frente a la filtración existente en el terreno del parque. 	Se indica al FDLCB que esta filtración es existente y la ejecución de la obra no tiene ninguna interferencia en esta 
19-016	DESARROLLO RINCÓN DE GALICIA Y URBANIZACIÓN DE LA ESTANCIA.	- Solicita colaboración para que adicional a las obras socializadas, sea incluida una zona de biosaludables teniendo en cuenta que el parque es muy grande y ya cuenta con zonas para toda la población menos para adulto mayor, grupo objetivo que es considerable en el sector.	Se indica que ya está contemplada dentro del presupuesto la realización de la zona de biosaludables
19-031	URB. LAS QUINTAS	- Se hizo recorrido técnico la cancha acústica no procede, se evidenció que las escaleras están en buen estado, se propone adecuación de una parte del sendero peatonal (media luna).	Se indica que la cancha acústica no procede sin embargo se realizará la intervención en la zona de la media luna

19-060	ARBORIZADORA BAJA	- Solicitan que el rodadero sea en material metálico. Ficha técnica de los materiales del piso caucho. Consulta al proveedor sobre el nivel de la humedad del sector y su incidencia en este material debido a que el lugar tiene un alto nivel freático y colinda con un humedal.	Frente a esta solicitud se revisará con el contratista las actas de vecindad iniciales y se efectuará recorrido técnico
19-028	BARRIO ISMAEL PERDOMO	- En una intervención anterior que tuvo el parque, se evidenció que los sumideros que tiene son muy reducidos debido a que abastecen las corrientes del agua generando empacamientos, se solicita gestión entre entidades para una limpieza de sumideros. - Gradas (Mantenimiento). - Consultar al FDLCB el retiro de las estructuras existentes dispuestas para las basuras (contendedores) por solicitud de la comunidad ya que se ha convertido en un problema para los vecinos.	Se indica que las dos primeras observaciones no proceden y no fueron incluidas dentro del presupuesto sin embargo frente a la tercera solicitud se requiere concepto del FDLCB
19-014	CANDELARIA LA NUEVA	- Consultar al FDLCB subir la altura de la malla contra impacto de acuerdo con la solicitud de la comunidad. No va malla contra impacto	Se indica que si la comunidad se refiere a la malla contra impacto de la cancha esta no se encuentra incluida dentro del presupuesto, con respecto al cerramiento existente, se contempla no tocarlo porque la única alternativa frente a él es desmontarlo ya que la norma prohíbe encerrar los parques, por tanto, se deja el cerramiento tal cual
19-345 19-146	URBANIZACIÓN PROTECHO BOGOTÁ II	- Se manifiesta que el parque 19-146 la verdadera necesidad es la intervención de la cancha en carpeta asfáltica, subir la malla de contención, suministrar mobiliario de canchas de micro fútbol y baloncesto y cerramiento general para evitar afectaciones en los parqueaderos y peatones. Así mismo plantean el mejoramiento de los alrededores de la cancha en adoquín y no los que propone el FDLCB - Respecto al parque 19-345 se manifiesta desacuerdo en su intervención ya que es una zona insegura y poco frecuentada, el recurso de este parque podría invertirse en el 19-146, que es el principal del barrio. - Solicitan nueva visita técnica del FDLCB, contratista e interventoría, junto con el comité veedor del parque, escuelas de formación y JAC, para identificar las verdaderas necesidades del campo. - De la definición de estos parques depende el parque 19-719 para poder programar reunión de inicio con la comunidad.	Se indica que se efectuara la intervención de los dos parques 19-146 y 19-345, las necesidades del parque 19-719, ya fueron revisadas y la cancha está en buenas condiciones demolerla sería un detrimento a los recursos.
19-486	URBANIZACIÓN RIVERAS DEL SUR	- Consultar con FDLCB cerramiento (encerrarlo) del parque. - Consultar con FDLCB la implantación del módulo biosaludable y cancha sintética. A futuro la comunidad desea que se haga la cancha por lo cual solicitan se concerté ubicación de los módulos.	Se indica que se contempla realizar una zona de biosaludables No procede la observación de encerrar el parque

815

19-724	DESARROLLO SIERRA MORENA	- La comunidad manifiesta inconformidad con la ejecución de las obras en razón a que en el sector cuentan con varios parques, por lo cual no desean la construcción del parque 19-724 y específicamente por temas de inseguridad exponiendo la lucha constante de la comunidad contra la delincuencia, después de las seis de la tarde la dinámica social en este punto es muy insegura, el sector se presta para la delincuencia y tráfico de drogas. Adicional consideran que las obras bloquean el ingreso vehicular y de motos a los predios del AID. Sugieren se invierta en otro tipo de obras, sendero peatonal con sillas que no impidan el acceso vehicular. La solicitud del vicepresidente se orienta a la asignación de obras correspondientes al parque 19-724 el parque código 19-723 (módulos biosaludables). La Interventoría solicita reunión con comité veedor para definir la intervención, la comunidad en reunión solicita se intervenga con una zona de adoquín y bancas, pero no interferir el paso de motos, carros.	Se le informa al FDLCB, que la comunidad está en desacuerdo con la ejecución de este parque, por tanto se solicita se revise y se retire del listado de priorización y de manera oficial se ingrese el parque 19-719
19-056	DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA	- La comunidad solicita el cambio de las obras proyectadas de zona infantil a zona de módulos biosaludables y máquina multifuerza estilo gimnasio, y manejo de aguas lluvias (canaleta). - Solicitan la construcción y adecuación de un parque completo utilizando todo el espacio del mismo sin dejar segmentos, adaptando una pista de atletismo para trotar y caminar alrededor, adecuando así mismo en su centro la instalación de los instrumentos de los módulos biosaludables y una maquina multifuerza.	Se le informa al FDLCB, que la comunidad está en desacuerdo con la ejecución de este parque, por tanto, se solicita se revise y se retire del listado de priorización y de manera oficial se ingrese el parque 19-719

A partir de la información anterior, la profesional social de la interventoría PAOLA ANDREA LEÓN, manifiesta que podrá adelantarse las reuniones de comité de veeduría, para lo cual se requiere nueva programación y envío de los volantes de convocatoria, con el fin de llevar a cabo la revisión y aprobación de los mismos. Así mismo, se solicita por la interventoría, que los volantes de convocatoria sean enviados junto con las presentaciones, con las que se proyectará la información.

Con el fin de reforzar la información de reinicio de obra de los diferentes parques, el contratista informa que se realizará la instalación de afiches informativos en los puntos satélite de información habilitados en cada uno de los parques, previo a la suspensión del contrato.

Se finaliza la reunión concertando posibles fechas de ejecución de las reuniones, en las que la interventoría solicita al contratista, programar las de carácter presencial los días sábados.

Siendo las 10:25 a.m. se da cierre a la reunión dejando en acta los siguientes compromisos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar programación de reuniones de comité veedor, con piezas de divulgación y presentación para proyección de información.	CONSORCIO OPORTO	26/08/2021
2	Presentar boletines informativos de reinicio de obra de cada uno de los parques.	CONSORCIO OPORTO	16/08/2021

Gmail

VERIFICACIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO SOCIAL No. 7 Y 8

SOCIAL ARQUITECTURA URBANA <au.interventoriasocial@gmail.com> 1 de septiembre de 2021, 19:01
Para: "CONSORCIO.OPORTO" <consorcio.oporto@gmail.com>, ernestodiazherazo@hotmail.com, "CONS. OPORTO SOCIAL" <oporto.tsocial@gmail.com>
Cc: Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com>, coordinadoraproyectosau@gmail.com

Bogotá. D.C., 1 de Septiembre de 2021

Señores.
CONSORCIO OPORTO
ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Representante Legal
Dirección: Calle 18 Sur N°23D-12(ANDINA JUEGOS PARQUES SAS)
Contacto: (1)8054812-8054679
E-mail: consorcio.oporto@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019. "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: VERIFICACIÓN ACTAS DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO SOCIAL No. 7 Y 8.

En calidad de Interventores nos permitimos enviar las actas de reunión de seguimiento del componente social No. 7, realizada el día 11 de agosto de 2021 y **No. 8, realizada el día** 25 de agosto de 2021

Se solicita ser revisada por cada una de las partes y en caso de presentar observaciones ser retroalimentada a través del presente correo, si el documento no presenta ninguna acotación diligenciar el formato de asistencia, que se encuenta en el link descrito posteriormente, asignado para cada reunión.

Link de asistencia día 11 de agosto de 2021: https://forms.gle/5BpbbQFv3MquSA7k6
Link de asistencia día 25 de agosto de 2021: https://forms.gle/6UQjWg1e6E7GQUUf8

Agradezco la atención prestada.

--
Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

2 adjuntos

ACTA DE REUNION MESA DE TRABAJO SOCIAL No 8.pdf 213K

ACTA DE REUNION MESA DE TRABAJO SOCIAL No 7.pdf 114K

Escaneado con CamScanner

Bogotá. D.C., 24 de Agosto de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
DR. HORACIO GUERRERO GARCÍA
ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur Nº 20F-20
Tel: (0 7799280
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR-LP-006-2019".

ASUNTO: SOLICITUDES MANIFESTADAS POR LA COMUNIDAD CONTRATO No COP-403-2019

Respetado Doctor GUERRERO,

Una vez superados las causales de las diferentes solicitudes de suspensión del contrato de obra y de Interventoria, por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 09 de agosto de 2021, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite informar que una vez revisado y/o verificado en conjunto con el contratista CONSORCIO OPORTO, las diferentes solicitudes manifestadas por la comunidad se cuenta con el siguiente estado:

CÓDIGO	PARQUE	SOLICITUD REALIZADA POR LA COMUNIDAD	CONCLUSIONES
19-039	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	- Solicitud de adecuación del andén perimetral. - Entrega de los planos arquitectónicos de los parques 19-038 y 19-039.	Se indica que no se contempla la adecuación de anden perimetral, ya que no hace parte del área de intervención del parque
19-149	URBANIZACIÓN LA ESTANCIA	- Solicitan que la malla de alto impacto disponga de 2 metros más alta, opción en nylon, ya que han tenido diferentes inconvenientes por los impactos que tienen los balones en las casas aledañas.	Se indica que dentro del presupuesto está contemplado la malla contra impacto de 5 mt, no se encontró dentro de las especificaciones técnicas del IDRD ninguna opción de malla en nylon por tanto no se puede ejecutar esta actividad
19-479	CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR PRIMERA ETAPA	- Solicita colaboración para que adicionel a las obras socializadas, sea incluido el recubrimiento sintético a la cancha, el cual inicialmente no fue contemplado.	Se indica que el recubrimiento sintético está incluido dentro del presupuesto
19-325	DESARROLLO SIERRA MORENA	- Consultar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR si hay posibilidad de intervención que se debe realizar en la canaleta existente en el parque. - Confirmar los juegos que se van a instalar que no sean altos debido al cableado de alta tensión existente en el lugar.	Se indica que no se contempla ninguna actividad en la canaleta existente. Los juegos a instalar no presentan ningún inconveniente con el cableado de alta tensión.
19-475	ARBORIZADORA ALTA	- Solicita colaboración para los materiales (pintura y brochas) que permitan a la comunidad pintar las escaleras y generar sentido de pertenencia en el sector haciéndolo más atractivo visualmente debido a que la	Se indica que se contempla la destinación de estos materiales a la comunidad, pero se entregaran directamente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, para evitar cualquier inconveniente

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Escaneado con CamScanner

CÓDIGO	PARQUE	SOLICITUD REALIZADA POR LA COMUNIDAD	CONCLUSIONES
		mismo comunidad está proyectando el sector turísticamente	
19-316	DESARROLLO SIERRA MORENA	- Consultar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR cuál es la entidad pertinente que debe intervenir frente a la filtración existente en el terreno del parque. 	Se indica al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR que esta filtración es existente y la ejecución de la obra no tiene ninguna interferencia en esta 
19-036	DESARROLLO RINCÓN DE GALICIA Y URBANIZACIÓN DE LA ESTANCIA.	- Solicita colaboración para que adicional a las obras socializadas, sea incluida una zona de biosaludables teniendo en cuenta que el parque es muy grande y ya cuenta con zonas para toda la población menos para adulto mayor, grupo objetivo que es considerable en el sector.	Se indica que ya está contemplada dentro del presupuesto la realización de la zona de biosaludables
19-031	URB. LAS QUINTAS	- Se hizo recorrido técnico la cancha acústica no procede, se evidenció que las escaleras están en buen estado, se propone adecuación de una parte del sendero peatonal (media luna).	Se indica que la cancha acústica no procede sin embargo se realizará la intervención en la zona de la media luna
19-060	ARBORIZADORA BAJA	- Solicitan que el rodadero sea en material metálico. Ficha técnica de los materiales del piso caucho. Consulta al proveedor sobre el nivel de la humedad del sector y su incidencia en este material debido a que el lugar tiene un alto nivel freático y colinda con un humedal.	Frente a esta solicitud se revisara con el contratista las actas de vecindad iniciales y se efectuara recorrido tecnico
19-028	BARRIO ISMAEL PERDOMO	- En una intervención anterior que tuvo el parque, se evidenció que los sumideros que tiene son muy reducidos debido a que abastecen las corrientes del agua generando empacamientos, se solicita gestión entre entidades para una limpieza de sumideros. - Grados (Mantenimiento). - Consultar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR el retiro de las estructuras existentes dispuestas para las basuras (contendedores) por solicitud de la comunidad ya que se ha convertido en un problema para los vecinos.	Se indica que las dos primeras observaciones no proceden y no fueron incluidas dentro del presupuesto sin embargo frente a las tercera solicitud se requiere concepto del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
19-014	CANDELARIA LA NUEVA	- Consultar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR subir la altura de la malla contra impacto de acuerdo con la solicitud de la comunidad. No va malla contra impacto	Se indica que si la comunidad se refiere a la malla contra impacto de la cancha esta no se encuentra incluida dentro del presupuesto, con respecto al cerramiento existente, se contempla no tocarlo porque la única alternativa frente a él es desmontarlo ya que la norma prohíbe encerrar los parques, por tanto se deja el cerramiento tal cual

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Escaneado con CamScanner

CÓDIGO	PARQUE	SOLICITUD REALIZADA POR LA COMUNIDAD	CONCLUSIONES
19-345 19-146	URBANIZACIÓN PROTECHO BOGOTÁ II	- Se manifiesta que el parque 19-146 la verdadera necesidad es la intervención de la cancha en carpeta asfáltica, subir la malla de contención, suministrar mobiliario de canchas de micro fútbol y baloncesto y cerramiento general para evitar afectaciones en los parqueaderos y peatones. Así mismo plantean el mejoramiento de los alrededores de la cancha en adoquín y no las que propone el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - Respecto al parque 19-345 se manifiesta desacuerdo en su intervención ya que es una zona insegura y poco frecuentada, el recurso de este parque podría invertirse en el 19-146, que es el principal del barrio. - Solicitan nueva visita técnica del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, contratista e interventoría, junto con el comité veedor del parque, escuelas de formación y JAC, para identificar las verdaderas necesidades del campo. - De la definición de estos parques depende el parque 19-719 para poder programar reunión de inicio con la comunidad.	Se indica que se efectuara la intervención de los dos parques 19-146 y 19-345, las necesidades del parque 19-719, ya fueron revisadas y la cancha está en buenas condiciones demolerla sería un detrimento a los recursos.
19-486	URBANIZACIÓN RIVERAS DEL SUR	- Consultar con FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR cerramiento (encerrarlo) del parque. - Consultar con FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR la implantación del módulo biosaludable y cancha sintética. A futuro la comunidad desea que se haga la cancha por lo cual solicitan se concerté ubicación de los módulos.	Se indica que se contempla realizar una zona de biosaludables No procede la observación de encerrar el parque
19-724	DESARROLLO SIERRA MORENA	- La comunidad manifiesta inconformidad con la ejecución de las obras en razón a que en el sector cuentan con varios parques, por lo cual no desean la construcción del parque 19-724 y específicamente por temas de inseguridad exponiendo la lucha constante de la comunidad contra la delincuencia, después de las seis de la tarde la dinámica social en este punto es muy insegura, el sector se presta para la delincuencia y tráfico de drogas. Adicional consideran que las obras bloquean el ingreso vehicular y de motos a los predios del AID. Sugieren se invierta en otro tipo de obras, sendero peatonal con sillas que no impidan el acceso vehicular. La solicitud del vicepresidente se orienta a la asignación de obras correspondientes al parque 19-724 al parque código 19-723 (módulos biosaludables). La interventoría solicita reunión con comité veedor para definir la intervención, la comunidad en reunión solicita se intervenga con una zona de adoquín y bancas pero no interferir el paso de motos, carros.	Se le informa al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, que la comunidad está en desacuerdo con la ejecución de este parque, por tanto, se solicita se revise y se retire del listado de priorización y de manera oficial se ingresa el parque 19-719
19-056	DESARROLLO ARBORIZADORA	- La comunidad solicita el cambio de las obras proyectadas de zona infantil a zona de módulos biosaludables y	Se le informa al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, que la comunidad está en desacuerdo con la

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 763 53 78
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Escaneado con CamScanner

CÓDIGO	PARQUE	SOLICITUD REALIZADA POR LA COMUNIDAD	CONCLUSIONES
	ALTA	máquina multifuerza estilo gimnasio, y manejo de aguas lluvias (canaleta). - Soliciten la construcción y adecuación de un parque completo utilizando todo el espacio del mismo sin dejar segmentos, adaptando una pista de atletismo para trotar y caminar alrededor, adecuando así mismo en su centro la instalación de los instrumentos de los módulos biosaludables y una maquina multifuerza.	ejecución de este parque, por tanto, se solicita se revise y se retire del listado de priorización y de manera oficial se ingrese el parque 19-719

Lo anterior, para los fines pertinentes y que haya lugar, reiterando la solicitud del retiro oficial de los parques con código No 19-724 y 19-056, así como la inclusión del parque 19-719, se hace necesario que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR se pronuncie y tome decisiones de manera oficial frente a los requerimientos hechos por la comunidad y la inclusión de las mismas, basadas en las recomendaciones de la Interventoría.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: T.S PAOLA ANDREA LEÓN NEISA – Residente Social de la Interventoría. / ING PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ – Coordinadora de la Interventoría.
Vo Bo: ING PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ – Coordinadora de la Interventoría.
Revisó y Verificó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
ING. TATIANA GARCÍA ARBICA – PROFESIONAL APOYO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

Anexos: SIN ANEXOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2776@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Escaneado con CamScanner

Gmail

SOCIAL ARQUITECTURA URBANA <au.interventoriasocial@gmail.com>

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 643

Interventoria Arquitectura Urbana Ltda <contrato.cin.405@gmail.com> 24 de agosto de 2021, 10:30
Para: Tatiana Garcia Aroca <tatiana.garcia@gobiernobogota.gov.co>, Lina Marcela Candela Martin <lina.candela@gobiernobogota.gov.co>, CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>
Cc: PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ <coordinadoraproyectosau@gmail.com>, au.interventoriasocial@gmail.com

Bogotá. D.C., 24 de Agosto de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
DR. HORACIO GUERRERO GARCÍA
ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR (E)
Diagonal 62 Sur Nº 20F-20
Tel: (1) 7799280
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: SOLICITUDES MANIFESTADAS POR LA COMUNIDAD CONTRATO No CDP-403-2019

En calidad de Interventores nos permitimos enviar el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

--
Cordialmente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 643.pdf
309K

Escaneado con CamScanner

823

ANEXO No. 13 INFORME FIDUCIARIO

	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	Versión	Código	
	ARQUITECTURA URBANA LTDA. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	01		

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. :	CM-405 DE 2019
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO ASUMIBLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-008-2019 .
VALOR:	$20.876.748.000
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. :	LP-405 DE 2019
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO ASUMIBLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR CBE
VALOR:	$ 6.488.516.200,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO OPORTO
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO :	$ 1.946.574.860,00
DESCUENTO CONTRIBUCION ESPECIAL:	$ 97.328.743,00
VALOR DESEMBOLSADO	$ 1.849.246,00

DATOS ESPECÍFICOS

ORDEN DE OPERACIÓN No.	FECHA DE ORDEN DE OPERACIÓN	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
1	11/06/2020	CONSORCIO OPORTO	$ [illegible]	4	REINTEGRO PARA EL CONSORCIO OPORTO PAGO DE PÓLIZAS
2	20/08/2020	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES ONLINE S.A.S.	$ [illegible]	2	ANTICIPO (COMPRA JUEGOS ETAPA I)
			$ [illegible]	1	
3	13/10/2020	OVERPARK FYF LTDA	$ [illegible]	1	ANTICIPO CONTRATO 002 (DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIA URBANO)
			$ [illegible]	2	
4	21/12/2020	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES ONLINE S.A.S.	$ [illegible]	1	ANTICIPO (COMPRA JUEGOS ETAPA 2)
			$ [illegible]	2	
5	21/12/2020	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES ONLINE S.A.S.	$ [illegible]	1	ANTICIPO (COMPRA JUEGOS ETAPA 3)
			$ [illegible]	2	
6	18/01/2021	CEMEX COLOMBIA SA	$ [illegible]	2	CONCRETO
7	18/01/2021	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES ONLINE S.A.S.	$ [illegible]	1	JUEGOS
			$ [illegible]	2	
8	18/01/2021	PAVIOBRAS	$ [illegible]	1	ASFALTO
			$ [illegible]	2	
			$ [illegible]	3	
9	22/01/2021	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIONES ONLINE S.A.S.	$ [illegible]	1	ANTICIPO (COMPRA JUEGOS ETAPA 4)
			$ [illegible]	2	
10	5/02/2021	OVERPARK FYF LTDA	$ [illegible]	1	ANTICIPO CONTRATO 008 (DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIA URBANO)
			$ [illegible]	2	
11	9/08/2021	REMBOLSO CONSORCIO OPORTO	$ [illegible]	2	REINTEGRO PARA EL CONSORCIO OPORTO PAGO DE CONCRETO
12	9/08/2021	REMBOLSO CONSORCIO OPORTO	$ [illegible]	2	REINTEGRO PARA EL CONSORCIO OPORTO PAGO DE CONCRETO
13	9/08/2021	REMBOLSO CONSORCIO OPORTO	$ [illegible]	2	Pago a la comercializadora Colpuco
14	10/08/2021	CINDEPORTES	$ [illegible]	1	Pago CINDEPORTES anticipo Contrato
			$ [illegible]	2	
15	11/08/2021	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCION ONLINE SAS	$ [illegible]	1	Pago LOGÍSTICA Y DISTRIBUCION ONLINE SAS anticipo de contrato
			$ [illegible]	2	
			1.439.251.949,00		

RESUMEN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO					
ITEM	DESCRIPCIÓN		PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO TOTAL	SALDO DEL ANTICIPO
1	MANO DE OBRA	5.40%	$ 105,220,442.49	$ 76,191,795.00	$ 29,958,647.49
2	MATERIALES Y/O SUMINISTROS	87.50%	$ 1,703,340,503.25	$ 1,339,497,859.00	$ 363,842,664.29
3	EQUIPOS	1%	$ 19,465,748.61	$ 2,459,829.00	$ 17,007,795.61
4	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.10%	$ 21,413,413.47	$ 20,133,266.00	$ 1,280,147.47
5	DESCUENTO CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	5%	$ 97,333,743.05	$ 97,333,743.05	$ -
TOTAL APROBADOS			$ 1,949,874,880.90	$ 1,535,585,892.05	$ 414,089,953.88

Considerando la ORDEN DE PAGO No. 01 del día 25 de febrero de 2021, donde se evidencia el VALOR NETO girado por desembolso del anticipo al contratista CONSORCIO OPORTO, se hace necesario ajustar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en a los CATORCE (14) días del mes de SEPTIEMBRE del Año DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Firma:
Nombre: ING. JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONSORCIO OPORTO
Original: ENTIDAD CONTRATANTE
Copia: Contratista, Interventoría

Firma:
Nombre: ARQ. HERNANDO BAZA BERRIO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
ARQUITECTURA URBANA LTDA

826